

08/09/21

Consentimiento Informado

Es un requisito ético y jurídico para la investigación y realización de procedimientos sobre una persona; al participante se le informa sobre los aspectos de los procedimientos que le den oportunidad para tomar una decisión, se sustenta en los principios del Código de Nuremberg, la declaración de Helsinki y el Informe Belmont, es importante proteger los derechos y bienestar de las personas, es más que un documento, es un acto por el cual se proporciona información detallada sobre los detalles de los procedimientos y sobre los riesgos a los que se expone sobre los procedimientos. Este ha ido evolucionando gracias a la tecnología, los pacientes están más informados y pueden tener un criterio más personal acerca del procedimiento, se puede definir como "autorización voluntaria, por un paciente o sujeto de investigación, con plena comprensión de los riesgos que implica los procedimientos de investigación, tratamiento médico y quirúrgico".

Los pacientes, como todo ser humano tienen derechos a valores como la vida, dignidad, seguridad, etc. y entre ellos esta el de recibir un trato digno, donde entra el consentimiento informado, donde el paciente o familiar responsable puede decidir el fruto del paciente, y tiene derecho a:

- tomar decisiones que mas convenga sus intereses y preferencias sobre su salud
- Que se le informe información detallada y clara sobre su padecimientos, diagnosticos y participación en proyectos de investigación

• Donar organos • Testamento de vida

- No sufrir de manera inutil

El consentimiento informado debe estar compuesto por varias secciones donde todo lo legal pueda quedar claro y justificado, como:

- El individuo debe tener capacidad de tomar decisiones
- Tener libertad de poder someterse a un tratamiento, diagnostico
- debe ser comprensible y dejar en claro los beneficios y riesgos que existe

Los requisitos fundamentales para el consentimiento informado deben ser:

- Que el sujeto y/o familiar responsable, deben tener información médica suficiente para tomar una decisión adecuada
- El consentimiento debe ser realizado por el sujeto y/o familiar y/o tutor de forma voluntaria y sin presiones
- El sujeto y/o familiar que otorga el consentimiento deben tener competencia
- Este debe ser expresado fehaciente y formalmente respondiendo a la legalidad vigente
- Debe ser, obtenido con suficiente antelación a la realización del procedimiento

El consentimiento informado es un tema crítico, especialmente en la realización de ensayos clínicos que exponen la vida humana a las intervenciones médicas o quirúrgicas, como un proceso largo y complejo a través de se presentan a los pacientes los riesgos y beneficios a los que están expuestos, puesto como un documento legal y ético que constituye un derecho humano y mejores experiencias y resultados obtenidos entre médico-paciente

Bibliografía:

www.wikipedia.com/consentimiento-informado

PDF consentimiento informado - Carlos Molina Pérez